



PLAN DE IGUALDAD

IES "Sierra de Montánchez"

2021/2022

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
 - 1.1. Marco legal y normativo**
- 2. DIAGNÓSTICO DE GÉNERO DEL CENTRO**
 - 2.1. Justificación y finalidad del diagnóstico**
 - 2.2. Indicadores e instrumentos de evaluación del diagnóstico**
 - 2.3. Observación en el centro**
 - 2.4. Cuestionarios**
 - 2.5. Conclusiones y aspectos a mejorar**
- 3. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIONES**
- 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En la sociedad actual se están produciendo logros en lo referente a la necesidad de avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, es necesario también un cambio en el ámbito educativo donde es posible contribuir a la construcción de unas nuevas identidades y fomentar espacios de convivencia en igualdad y equidad, que deben ir acompañados de actuaciones preventivas y de aprendizaje tendentes a una convivencia en paz.

Si queremos educar de una manera integral a nuestro alumnado sin discriminación por razón de género, la formación en igualdad es un tema de vital importancia. Teniendo en cuenta que el instituto es uno de los principales lugares de socialización, contamos con el espacio idóneo para transmitir valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás y unas relaciones igualitarias en las que no tengan cabida las actitudes agresivas, estereotipadas, sexistas ni violentas.

Para continuar impulsando la igualdad en nuestro centro, se hace necesario un plan que vertebre todas aquellas actuaciones encaminadas a potenciar aprendizajes para la vida socioafectiva, incorporando el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer, y desarrollando al máximo las potencialidades individuales para el logro de su competencia personal y social.

1.1. Marco legal y normativo

La legislación en materia de igualdad de género y coeducación que nos sirve de referencia para la elaboración y el desarrollo del Plan de Igualdad la encontramos a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico.

Marco legislativo internacional, europeo y estatal:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas:
 - ODS 4 / Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - ODS 5 / Lograr la igualdad para los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011).
- Constitución Española (1978). Proclama en el artículo 1 y 14, como valores superiores del ordenamiento jurídico, el principio de igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de sexo, y en artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Marco legislativo autonómico:

- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura. Esta ley considera el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. Asimismo, refuerza especialmente la necesidad de educar al

alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos.

El capítulo III de la LEEX, centrado en la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación, hace referencia explícita en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 a la educación en la igualdad, la garantía de la igualdad efectiva, la composición equilibrada de los órganos de control y de gobierno de los centros educativos, la formación del profesorado en igualdad de género y la creación de la Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

- V Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021), enmarcado en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura. En su tercer eje este Plan recoge cuatro medidas para la promoción de la Igualdad en Educación:
 - Plan de Igualdad en Educación
 - Currículo e Igualdad
 - Coeducación
 - Plataforma Educativa
- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.
- Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura.
- VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020).
- Plan de Familias, Infancia y Adolescencia de Extremadura (2017-2020).
- Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura (IMEX), Consejería de Cultura e Igualdad, 2019.

2. DIAGNÓSTICO DE GÉNERO DEL CENTRO

2.1. Justificación y finalidad

Teniendo claro que las alumnas y los alumnos del centro tienen los mismos derechos, es nuestra responsabilidad proporcionarles una educación basada en esos principios de igualdad. Esto nos lleva a realizar un diagnóstico real, claro y preciso sobre la situación de nuestro centro y de toda la comunidad educativa en relación a este tema, para detectar situaciones de sexismo que pudieran impedir que este modelo de educación pudiera realizarse de una manera directa y para plantear los objetivos y actuaciones que serían necesarias llevar a cabo.

Con la realización y puesta en marcha de este diagnóstico nos planteamos conocer y analizar:

- el tratamiento de la coeducación en los documentos del centro con el fin de priorizar una educación en igualdad, reconociendo las diferencias.
- las actitudes del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que posibiliten detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el claustro, como en el aula y en el seno de las familias.
- el uso de los lugares comunes para toda la comunidad educativa en cuestiones de género.
- la distribución espacial de alumnas y alumnos y actividades que realicen libremente para poder detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas...etc., para potenciar una educación en igualdad en la que se visibilice a los dos géneros.

2.2. Indicadores e instrumentos de evaluación del diagnóstico

Para la elaboración del diagnóstico de la realidad de la que parte nuestro centro en materia de igualdad, los instrumentos que se van a utilizar, entre otros, son los siguientes:

- ✓ Registro de datos sobre el centro: composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, junta de delegadas/os, Consejo Escolar, AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas.
- ✓ Revisión de los documentos de centro: programaciones, planes (Biblioteca, Igualdad, Orientación...), actividades complementarias y extraescolares, los criterios de horarios y agrupamientos, los criterios de promoción y todos los relacionados con la nueva normativa.
- ✓ Registro de datos sobre el AMPA: candidaturas a Consejo Escolar, cargos de responsabilidad y directiva. Grado de actuación en su funcionamiento de madres y padres.

- ✓ Cuestionarios al profesorado: valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, etc.
- ✓ Cuestionario al personal no docente: implicación coeducativa, pautas de comportamiento y actitudes en relación con el género a nivel profesional y familiar.
- ✓ Cuestionario al alumnado: relaciones sociales y comportamiento en clase, estereotipos entre la práctica de deportes, juegos y juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- ✓ Cuestionario a familias: reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, percepción de los derechos de la mujer en la sociedad actual.
- ✓ Observación del uso y configuración de lugares comunes: patio de recreo y biblioteca.
- ✓ Observación de cartelería, rótulos y notas informativas.
- ✓ Actividades complementarias y extraescolares con perspectiva de género.

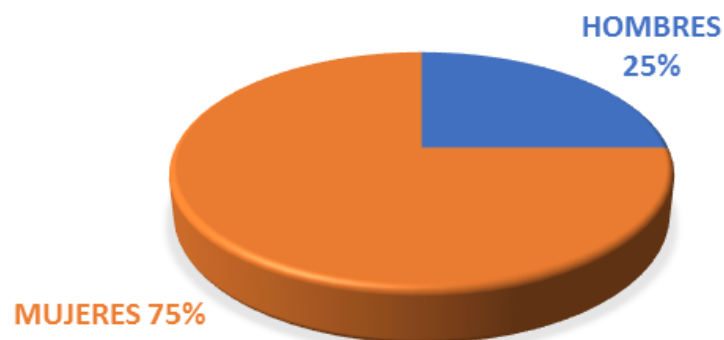
Esta relación de instrumentos ha de entenderse desde un planteamiento flexible y abierto, ya que se podrán incorporar otras herramientas que se consideren útiles y se seleccionarán y aplicarán aquellos que mejor se ajusten a la información y datos que necesiten ser recabados.

2.3. Observación en el centro

➤ Registro de datos sobre el centro:

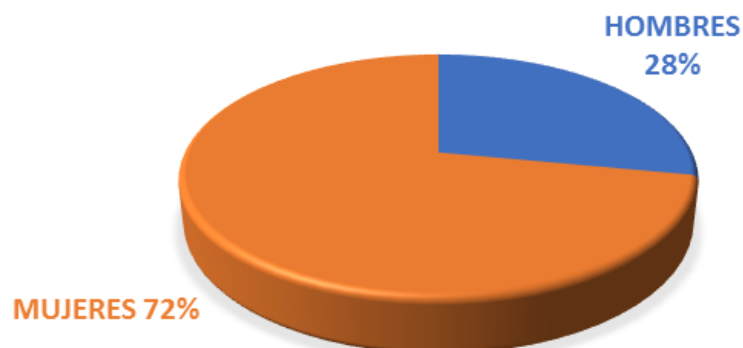
PERSONAL DOCENTE / CARGOS:	HOMBRE	MUJER
EQUIPO DIRECTIVO	1 - 33%	2 - 66%
COORDINACIONES DE ÁREA/PLANES/PROGRAMAS	2 - 22%	7 - 78%
ORIENTACIÓN	1 - 17%	5 - 83%
PROFESORADO TUTOR	4 - 25%	12 - 75%
COEDUCACIÓN	%	%
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	3 - 18%	14 - 82%
OTROS (ACNEE-PT/AL, Religión)	1 - 33%	2 - 66%

PERSONAL DOCENTE



PERSONAL NO DOCENTE / SERVICIOS	HOMBRE	MUJER
ADMINISTRACIÓN	1 - 100%	-
CONSERJERÍA	1 - 50%	1 - 50%
PERSONAL COMEDOR	-	-
EQUIPO DE LIMPIEZA	1 - 33%	2 - 66%
EDUCADOR/A SOCIAL	-	1 - 100%

PERSONAL NO DOCENTE

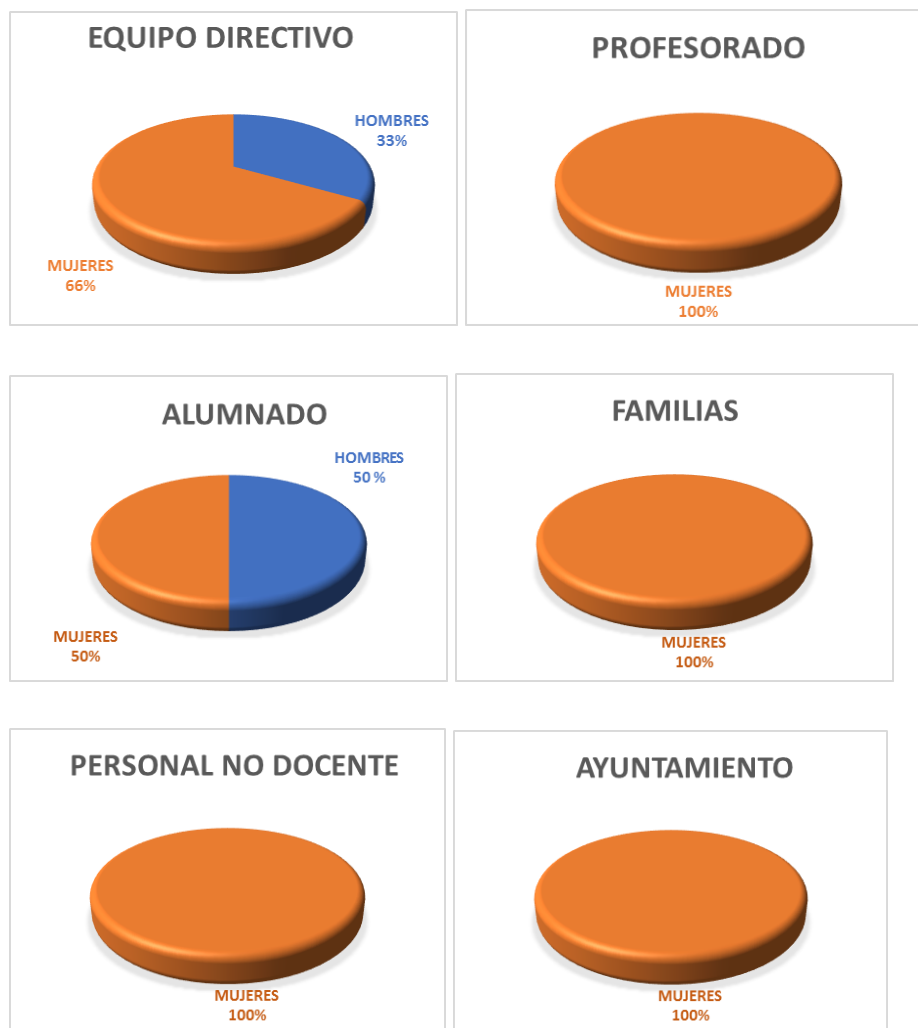


ALUMNADO	HOMBRE	MUJER
NÚMERO DE ALUMNADO	93 - 58%	68 - 42%
REPARTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA	6 - 38%	10 - 62%

REPARTO DE MEJORES EXPEDIENTES	-	2 - 100%
REPARTO DE PARTES DE DISCIPLINA	217 - 85%	36 - 15%



CONSEJO ESCOLAR	HOMBRE	MUJER
PROFESORADO	-	7 - 100%
E. DIRECTIVO	1 - 33%	2 - 66%
AMPA	-	-
FAMILIAS	-	3 - 100%
ALUMNADO	2 - 50%	2 - 50%
PERSONAL NO DOCENTE	-	1 - 100%
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	-	1 - 100%

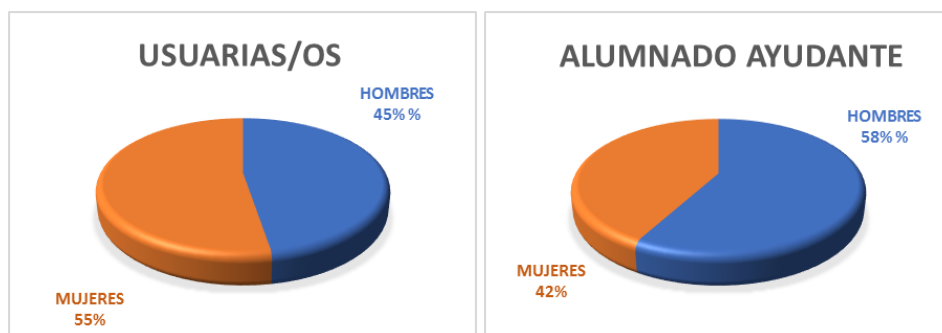


PRESENCIA DE MADRES Y PADRES	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN CONSEJO ESCOLAR	-	-
CANDIDATURAS CONSEJO ESCOLAR	-	-
COLABORACIÓN ACTIVIDADES	-	-

CARGOS DE LA AMPA	SEXO	NÚMERO
PRESIDENCIA	-	-
TESORERÍA	-	-
JUNTA DIRECTIVA	-	-
COORDINACIÓN ACTIVIDADES	-	-
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	-	-

➤ **Observación del uso y configuración de espacios comunes**

BIBLIOTECA	HOMBRE	MUJER
REPRESENTACIÓN GRÁFICA RETRATOS	-	-
REPRESENTACIÓN GRÁFICA OBRAS/ESCENAS AUTORAS/ES	-	-
ALUMNADO AYUDANTE	11 (58%)	8 (42%)
USUARIAS/OS	151 (45%)	181 (55%)
	SI	NO
DISPONE DE RINCÓN COEDUCATIVO		X



Patio

Debido a la situación actual relacionada con la pandemia (COVID-19) y siguiendo la normativa establecida por la Administración reflejada en el Plan de Contingencia del Centro, el alumnado no puede formar grupos numerosos (máximo 8) y preferiblemente del mismo grupo-clase. Estas condiciones influyen en las relaciones que se establecen en el periodo de recreo y en la ocupación del espacio. Teniendo en cuenta esta circunstancia, no se aprecia ocupación de espacio en función del sexo puesto que los pequeños grupos se encuentran repartidos por todo el espacio disponible.

Por esta misma razón, durante el curso pasado y presente no se ha permitido la realización de juegos donde se tenga que compartir material (balón) por lo que no se puede analizar dicha situación en la actualidad. Se ha realizado una consulta a la profesora de Educación Física y profesores de guardia para obtener información previa a la pandemia, estos comunican que el uso del balón suele realizarse por parte de alumnos en su mayoría ocupando una de las pistas. Por otro lado, la presencia de las alumnas en las pistas en su mayor parte es pasiva, exceptuando una minoría que participa en los deportes y campeonatos organizados. El alumnado que no participa en los juegos provenientes del uso del balón, en cursos anteriores, participa en otras actividades (taller de ajedrez, taller de manualidades, taller artístico), hace uso de la biblioteca o bien charla con sus compañeras/os de grupo.

➤ Informes Departamentos Didácticos:

Tras la recogida de información proporcionada por los Departamentos Didácticos del Centro, las líneas generales de actuación en materia de coeducación e igualdad son las que se indican a continuación:

- Colaboraciones interdepartamentales para organización y realización de actividades.
- Planificación y puesta en marcha de actividades dentro del marco de las celebraciones pedagógicas e internacionales relacionadas con la igualdad de género (Día de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, Día Internacional de la Mujer, Día de la

Mujer y la Niña en la Ciencia), así como otras celebraciones como el Día Escolar de la Paz y la No Violencia.

- Visibilización y estudio de las contribuciones y aportaciones de las mujeres en las diferentes disciplinas.
- Tratamiento transversal de la igualdad de género al abordar los contenidos tanto teóricos como prácticos de las materias.
- Utilización de la perspectiva de género en el tratamiento de las unidades didácticas, proporcionando modelos y referentes tanto masculinos como femeninos.
- Utilización de datos, estudios sociales, estudios comparativos, estadísticas y gráficos sobre situaciones de desigualdad.
- Agrupamientos del alumnado en equipos heterogéneos de aprendizaje cooperativo para la realización de tareas.
- Realización de dinámicas grupales coeducativas.
- Uso de recursos audiovisuales para promover el debate, la reflexión y el análisis crítico en torno a la igualdad de género.
- Consulta y lectura de artículos, textos y libros así como recomendaciones bibliográficas de autoría femenina.

➤ **Revisión de documentos del centro:**

Se han revisado los siguientes documentos para identificar un uso no inclusivo del lenguaje, para corregirlo, o en su caso, para recomendar que se haga:

a) Documentos Del Centro:

- PGA:

En líneas generales se utiliza un lenguaje inclusivo pero se han detectado términos como alumnos, profesores, atención a padres, etc. cuando se quería designar a ambos géneros.

- Programaciones de los Departamentos:

En las programaciones de los Departamentos Didácticos que han colaborado en la revisión de las mismas, se utiliza de forma general un lenguaje inclusivo, si bien es cierto que también se hace uso genérico del masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos. En ocasiones, se utiliza este masculino genérico ya que así aparece reflejado en diferentes términos del currículo de las distintas

materias. Algunos departamentos manifiestan que reformularán la redacción de las programaciones para utilizar un lenguaje más inclusivo, mientras que en otros casos se considera que el uso del genérico del masculino es correcto e inclusivo.

- Memorias de Centro y de los Departamentos:

Igual que en los documentos anteriores, se observa un uso generalizado del masculino genérico combinado con el lenguaje inclusivo. Al ser memorias, tiene sentido modificarlas ahora pero se recomendará el uso del lenguaje inclusivo para la elaboración de las próximas.

A continuación se señalan ejemplos del uso del lenguaje no inclusivo en documentos del centro:

- **Plan de contingencia:** algunos usos del lenguaje no inclusivo (alumnos, .

- **ROF:** Tutor, padre, profesor, alumno.

- **PEC:** alumnos, profesores, trabajadores, padres.

- **Plan de Convivencia:** profesores, alumnos, padres.

Estos últimos documentos del centro, los términos no inclusivos serán modificados en su redacción en su próxima revisión.

b) Documentos Administración Educativa:

También se ha detectado el uso de lenguaje no inclusivo en documentos publicados por las administraciones como la Guía Educativa o el Protocolo Preventivo para la Nueva Normalidad.

c) Rayuela:

En el módulo de gestión, en el apartado referido a las dependencias de centro, aparece: Sala de profesores, FAX/PADRES, Despacho Director, Despacho Secretario. Ya ha sido sustituido por términos inclusivos como Sala de profesorado, FAX/FAMILIAS, Dirección y Secretaría.

2.4. Cuestionarios

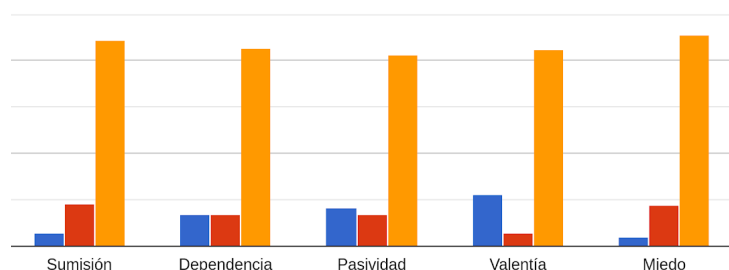
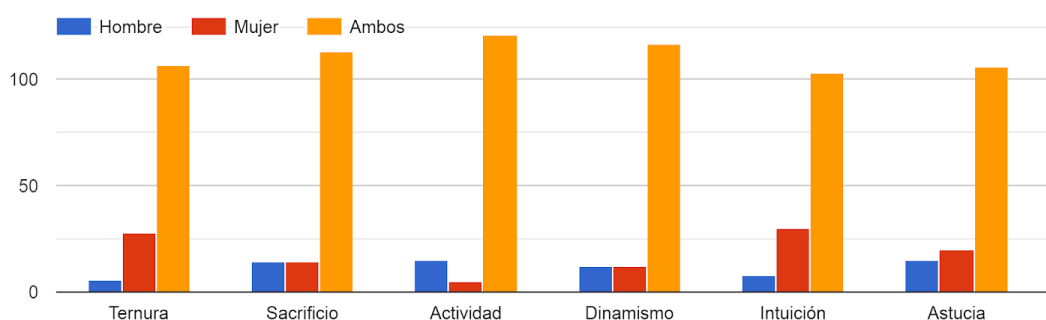
- Enlace cuestionario alumnado: <https://forms.gle/6dqYM5x3KZ3M42FHA>
- Enlace cuestionario profesorado: <https://forms.gle/bXtkZr1fv4KD9u9F9>
- Enlace cuestionario familias: <https://forms.gle/C913xt4R8dgmhLaB7>
- Enlace cuestionario PAS: <https://forms.gle/NeRZo7KQAHkoUbeSA>

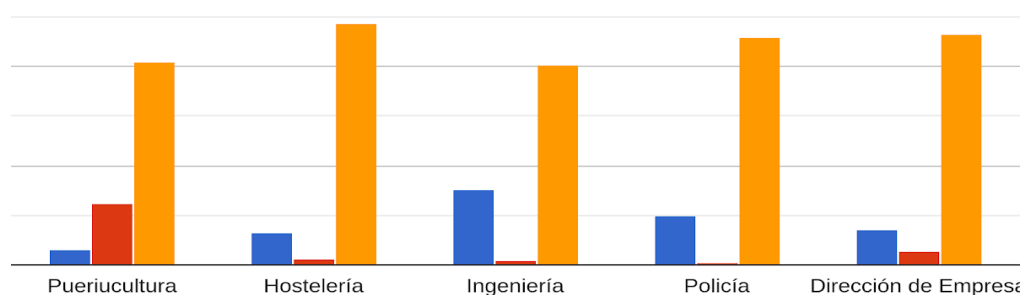
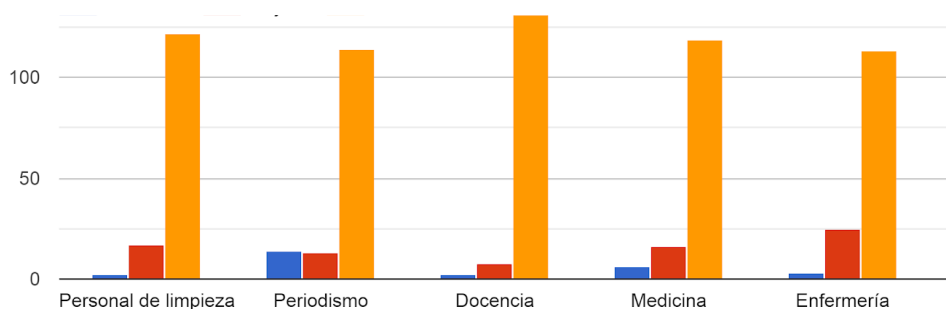
Resultados cuestionario alumnado

Todo el alumnado del centro ha tenido acceso al cuestionario, cuyo enlace se ha facilitado a través de Rayuela y de Classroom.

- En las Preguntas 1 y 2: La gran mayoría de encuestadas y encuestados señala para “Ambos sexos” las relaciones indicadas en la pregunta y las profesiones, tal y como se puede apreciar en los siguientes gráficos.

Lo mismo ocurre en la pregunta 3, a la hora de asignar juegos y juguetes.

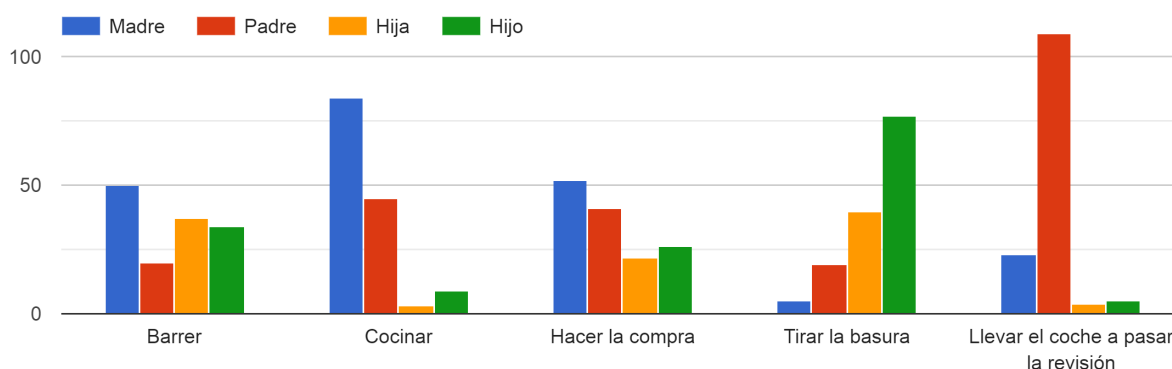




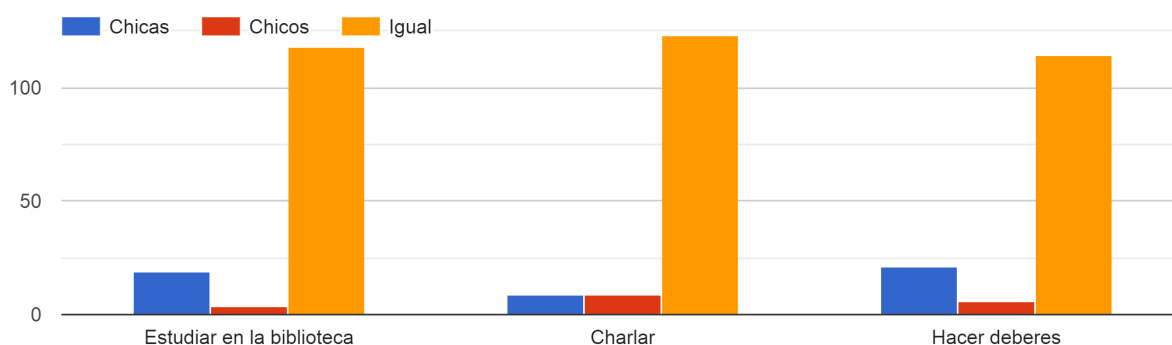
- En la pregunta 4 el deporte que se asigna en mayor número de casos a los chicos es el fútbol, seguido del baloncesto, mientras que a las chicas se les asigna el voleibol y en segundo lugar el fútbol.

Cabe destacar que hay tanto alumnos como alumnas que han asignado el mismo deporte tanto a chicos como a chicas: fútbol, baloncesto, voleibol, pádel, tenis, ciclismo, motocross, motociclismo, caza. En menor medida, también hay alumnas y alumnos que han señalado como respuesta tanto para chico como para chica: “Cualquier deporte” o “Cualquier deporte que le guste”.

- En el reparto de tareas que plantea la pregunta 5, tal y como se puede apreciar en el gráfico, podemos destacar que cocinar recae sobre la madre, mientras que llevar el coche a la revisión recae notoriamente sobre el padre.

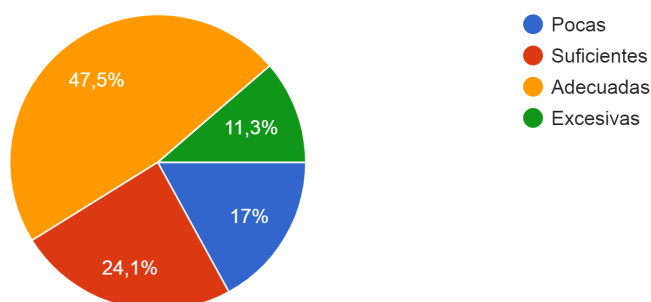


- **Pregunta 6:** A la hora de elegir delegado/a de clase, al 92,2% del alumnado le resulta indiferente el sexo de la persona que ejerce como representante del grupo-clase.
- **Pregunta 7:** El 68,1% del alumnado no siente un trato diferente en función de su sexo por parte del profesorado.
- **Pregunta 8:** De las afirmaciones que plantea esta pregunta, podemos destacar que del total del alumnado encuestado:
 - 97 están totalmente de acuerdo con la idea de que los libros de texto nombran y muestran imágenes tanto de hombres como de mujeres.
 - 46 no están nada de acuerdo con la idea de que los libros refuerzan los roles clásicos de género.
- En cuanto a las tres actividades del recreo que plantea la **pregunta 9**, el alumnado en su gran mayoría considera que tanto chicas como chicos se dedican por igual a las mismas.



- **Pregunta 10:** De las afirmaciones que plantea esta pregunta, podemos destacar que:
 - tanto chicas como chicos no están nada de acuerdo con que a las chicas les divierte que los chicos sean un poco rebeldes.

- tanto chicas como chicos no están nada de acuerdo con la idea de que las chicas son más trabajadoras que los chicos.
 - tanto chicas como chicos no está nada de acuerdo con que los chicos resuelven las actividades prácticas antes que las chicas.
- Pregunta 11: Cuando se trata de valorar si las actividades para la promoción de la igualdad en el instituto son pocas, suficientes, adecuadas o excesivas, el 47,5% considera que son adecuadas. La opinión del 52,4% restante del alumnado se divide entre suficientes, pocas y excesivas en los porcentajes que recoge el gráfico.

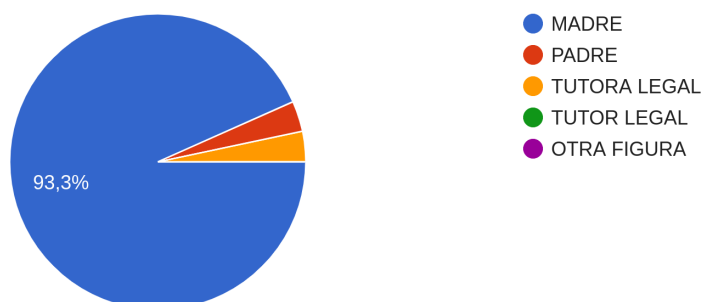


- Como cierre del cuestionario, en la pregunta 12, el alumnado ha tenido la oportunidad de expresar qué es lo que le preocupa sobre la igualdad para abordarlo en el instituto. Hay una parte del alumnado que manifiesta que no le preocupa nada y también hay alumnos y alumnas que no saben qué decir ante esta pregunta. Por otro lado, hay una serie de temas que otra parte del alumnado propone para que sean tratados en el centro: educación sexual, violencia de género en adolescentes, roles de género, machismo, igualdad salarial entre mujeres y hombres, los cambios de género.

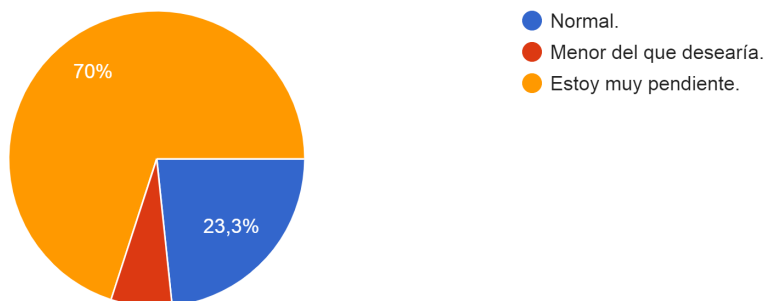
Resultados cuestionario familias

Todas las familias han tenido acceso al cuestionario a través de la plataforma Rayuela. Han contestado 30 familias de un total de 120 (el 93,3% de estas respuestas es de las madres).

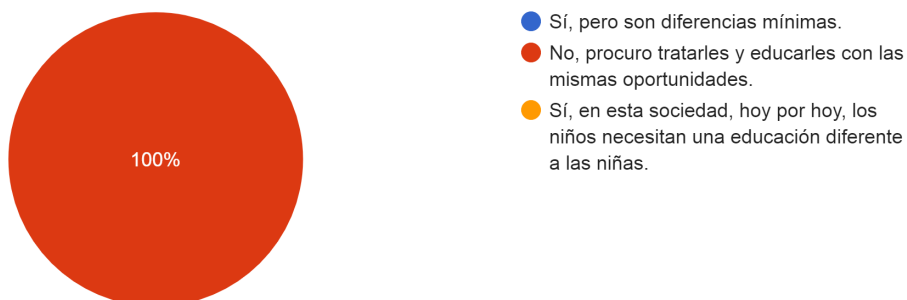
Señala lo que corresponda
30 respuestas



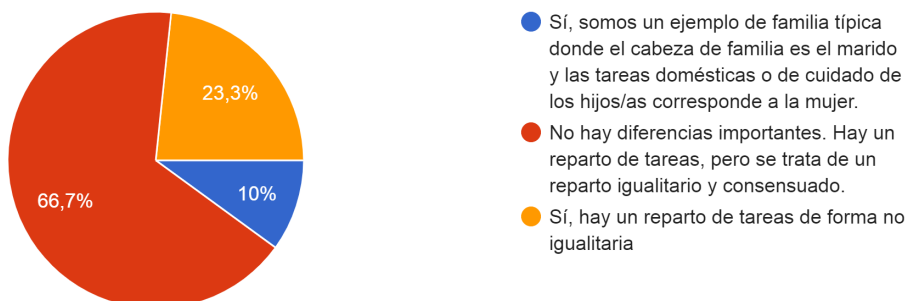
1. ¿Cómo valora su grado de implicación en el seguimiento escolar de sus hijas/os o tutorando?



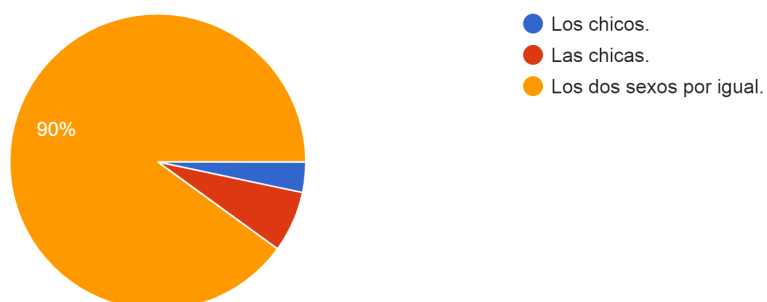
2. ¿Existen diferencias en la forma en que educa a sus hijas e hijos por el sexo que tienen?



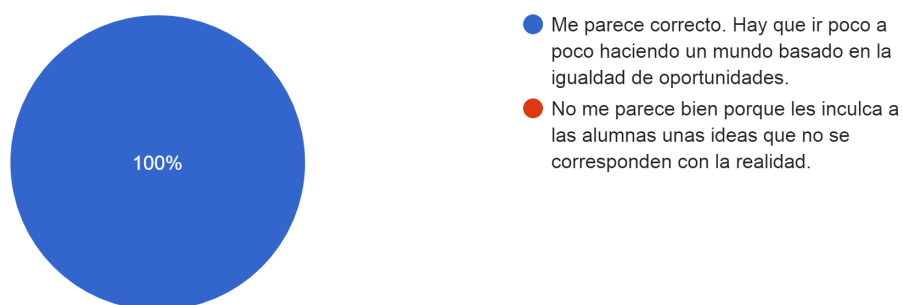
3. ¿Hay diferencias en el reparto de tareas de la casa y en la disponibilidad de tiempo libre o en quien toma las decisiones en la familia?



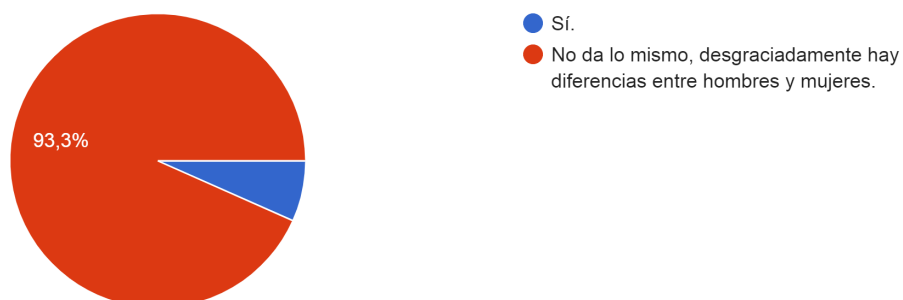
4. Según su observación, ¿quiénes provocan mayor número de conflictos?



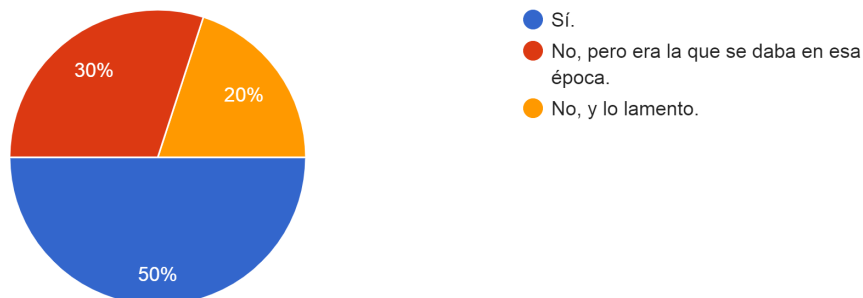
5. En nuestro centro llevamos a cabo una educación en la que inculcamos entre el alumnado los mismos derechos y obligaciones. ¿Qué opina?



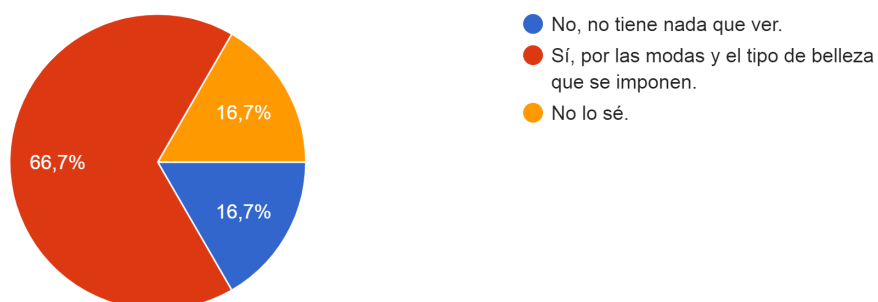
6. ¿Cree que vivimos en una sociedad donde la igualdad de oportunidades es plena y no hay discriminación?



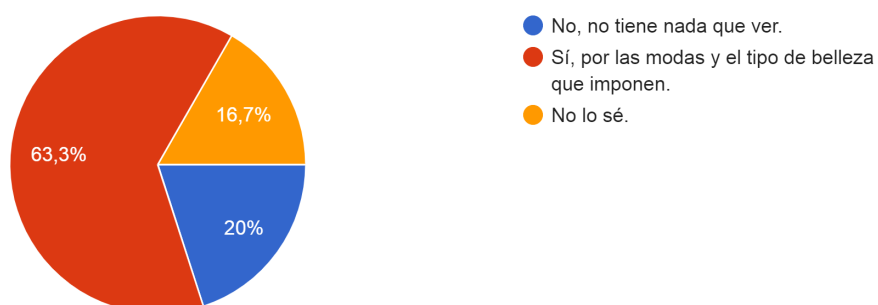
7. ¿Cree usted que recibió la educación adecuada de su madre y padre para convivir con personas de distinto sexo de forma igualitaria y sin discriminación?



8. ¿Piensa que el modelo de mujer que se traslada en los medios de comunicación afecta a la autoestima de las chicas jóvenes?

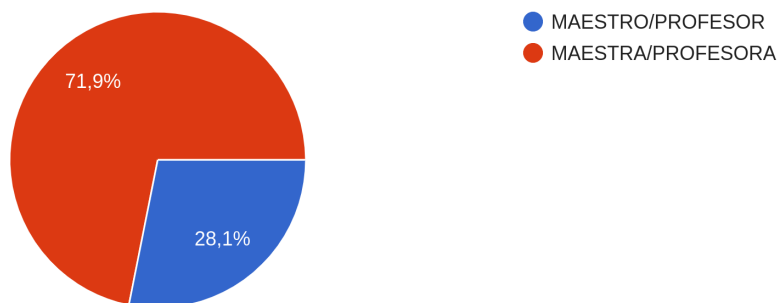


9. ¿Piensa que el modelo de hombre que se traslada en los medios de comunicación afecta a la autoestima de los chicos jóvenes?

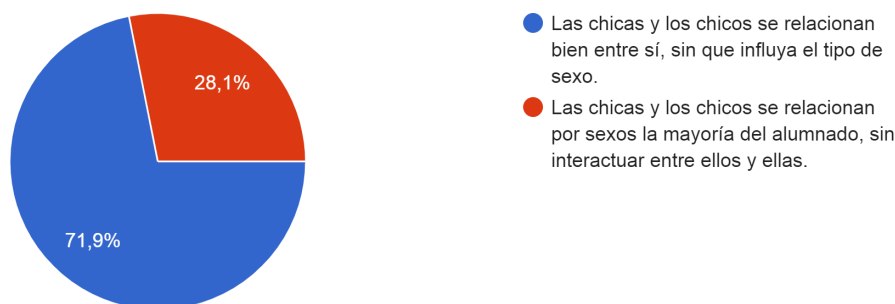


Resultados cuestionarios profesorado

Todo el profesorado ha tenido acceso al cuestionario, cuyo enlace se ha facilitado a través de la plataforma Rayuela. El claustro está formado por 39 personas (27 profesoras y 12 profesores). Se han obtenido un total de 32 respuestas (el 82% del claustro), de las cuales 23 son de profesoras (71,9%) y 9 son de profesores (28,1%).



1) En mi centro...

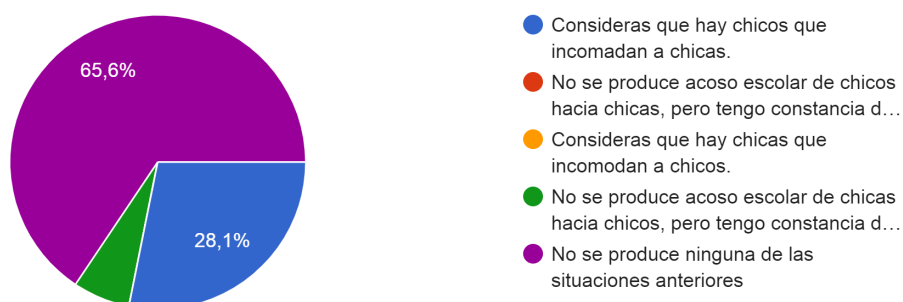


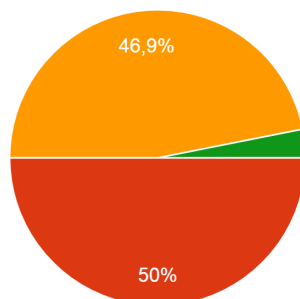
PROFESORAS

Las chicas y los chicos se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de sexo **60,8 %**

PROFESORES

Las chicas y los chicos se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de sexo **100%**



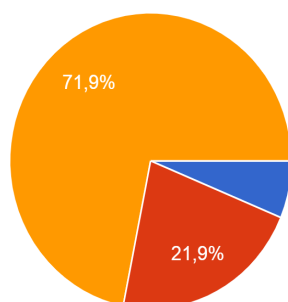
PROFESORASNo se produce ninguna de las situaciones anteriores **60,8 %****PROFESORES**No se produce ninguna de las situaciones anteriores **77,7%****2) En mi aula...**

- Se producen frecuentemente situaciones donde se manifiestan claramente estereotipos de las desigualdades de derechos y deberes...
- No se producen
- En alguna ocasión se ha producido una situación donde se manifiestan claramente estereotipos de desigualdad de género
- No se produce

PROFESORASEn alguna ocasión se manifiestan estereotipos de desigualdad de género **43,4%**No se producen **56,5 %****PROFESORES**En alguna ocasión se manifiestan estereotipos de desigualdad de género **44,4%**No se producen **55,5%**

En mi aula, cuando hay un conflicto de una chica hacia un chico...

32 respuestas

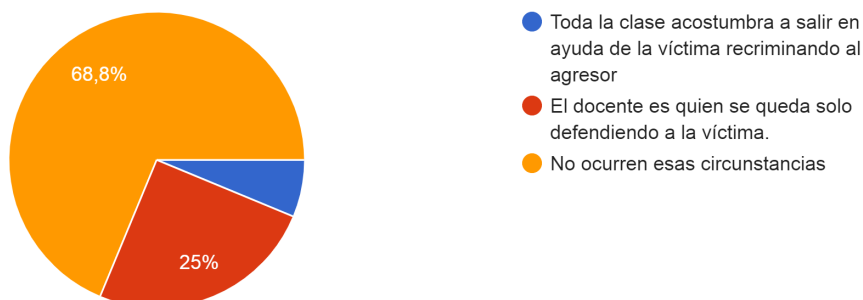


- Toda la clase acostumbra a salir en ayuda de la víctima recriminando a la agresora.
- El docente es quien se queda solo defenciendo a la víctima.
- No ocurren esas circunstancias

PROFESORASNo ocurren esas circunstancias **65%****PROFESORES**No ocurren esas circunstancias **88%**

En mi aula, cuando hay un conflicto de una chico hacia un chica...

32 respuestas



PROFESORAS

No ocurren esas circunstancias **65%**

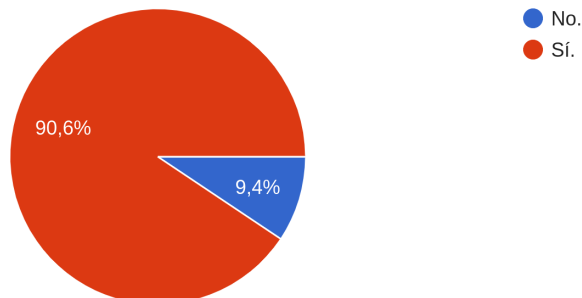
PROFESORES

No ocurren esas circunstancias **66%**

3) Convivencia: Conflictos

Ante un conflicto de convivencia, habitualmente ¿actúan de la misma forma las profesoras y los profesores?

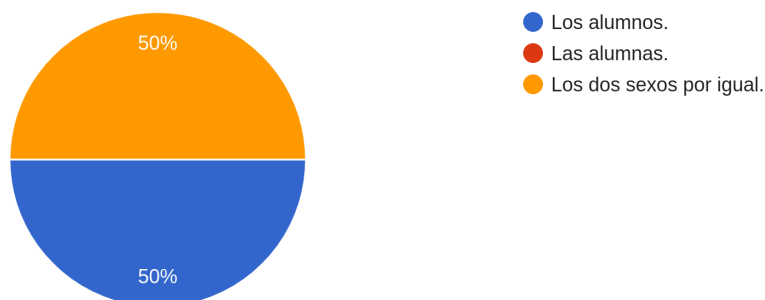
32 respuestas



Para más del 90% de las profesoras y para el 88% de los profesores la actuación ante los conflictos es la misma por parte de profesoras y profesores.

Según tu observación, ¿quiénes provocan mayor número de conflictos?

32 respuestas

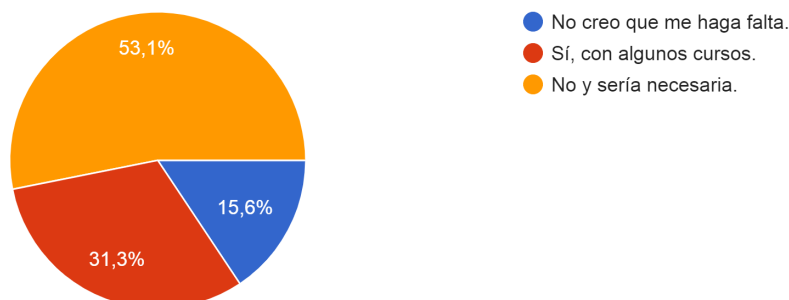


Tanto profesoras como profesores observan que quienes provocan mayor número de conflictos son los chicos (56,5% según las profesoras y 33,3% según los profesores) o ambos sexos por igual (43,4% según las profesoras y 66,6% según los profesores).

4) Formación en igualdad y coeducación:

¿Crees que has recibido formación adecuada para intervenir en la clase desde una perspectiva de género que favorezca la igualdad entre los géneros?

32 respuestas



PROFESORAS

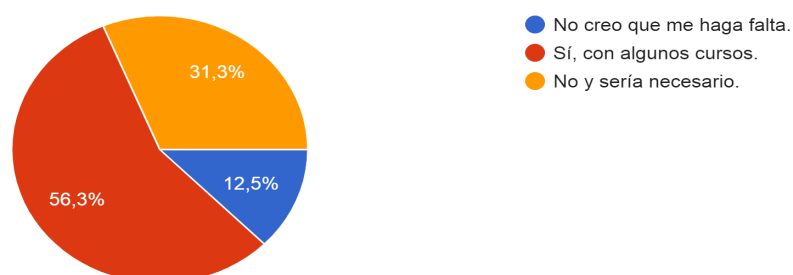
No y sería necesaria **60,8 %**
Sí, con algunos cursos **34,7%**

PROFESORES

No creo que me haga falta **44,4%**
No y sería necesaria **33,3%**

¿Has participado en alguna modalidad formativa o proyecto relacionado con temas de coeducación?

32 respuestas



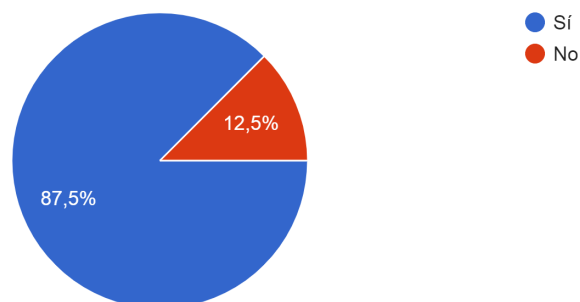
PROFESORAS

Sí, con algunos cursos **52%**
No y sería necesario **39%**
No creo que me haga falta **8%**

PROFESORES

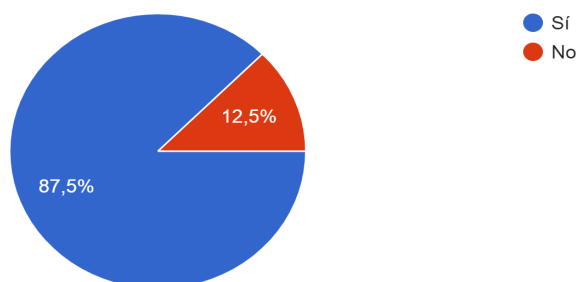
Sí, con algunos cursos **66%**
No creo que me haga falta **22%**
No y sería necesario **11%**

5) ¿Introduces en tus programaciones o en tu cargo docente objetivos y actividades que estimulen la educación en igualdad entre género?



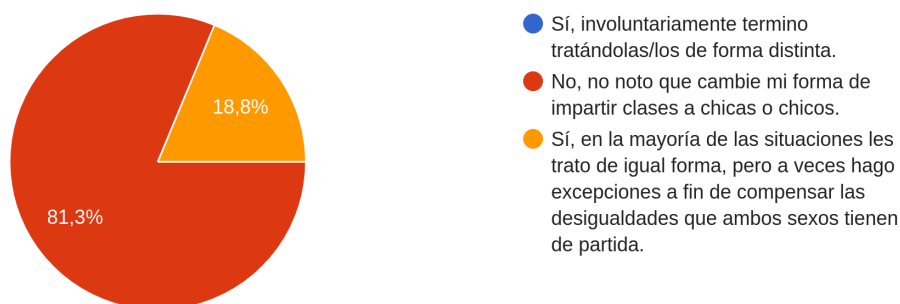
El 95,6% de las profesoras introduce objetivos y actividades que estimulan la educación en igualdad, frente a un 66,6% de los profesores.

6) Sinceramente, ¿consideras el tema de la igualdad de género y la coeducación tan importante como para que se invierta en él un programa de actuaciones y formación específica?



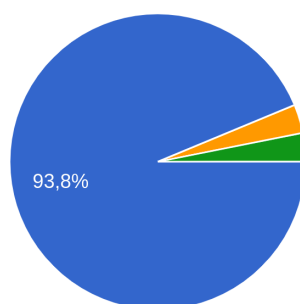
Para la totalidad de las profesoras es importante invertir en un programa de actuaciones y formación específica, mientras que en el caso de los profesores es un 55% el que comparte esta opinión.

7) En el trato que das a alumnas y alumnos, ¿ves diferencias?



PROFESORASNo noto cambio **78%****PROFESORES**No noto cambio **88%**

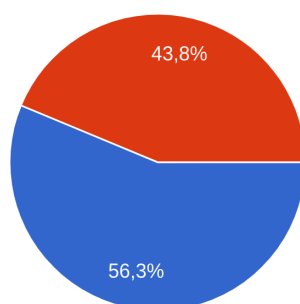
8) Aprovechas los contenidos curriculares para impartir temas como: educación sexual, incluir mujeres en la historia, integración de géneros,etc?



- Sí, dentro de las posibilidades de mi asignatura.
- No, es imposible incluir nada de coeducación en el área que imparto.
- Sí, cuando soy tutor/a de un curso.
- No, no creo que la coeducación sea parte de mi trabajo.

La totalidad de las profesoras responde que sí aprovecha los contenidos curriculares dentro de las posibilidades de sus asignaturas, mientras que entre los profesores lo hace un 77%.

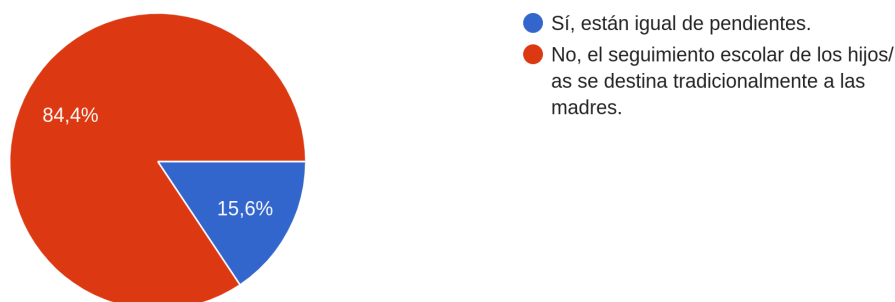
9) ¿Existe un esfuerzo especial en tu labor como docente por utilizar un lenguaje no sexista?



- No. Hasta ahora no lo he visto necesario.
- Sí. He tenido que aprender a variar la forma de expresarme o modificar párrafos del libro de texto porque llegué a la conclusión de que la forma tradicional conlleva cierta discriminación.

PROFESORASNo. Hasta ahora no lo he visto necesario. **56,5%**Sí. He tenido que aprender a variar la forma de expresarme. **43,4%****PROFESORES**No. Hasta ahora no lo he visto necesario. **55,5%**Sí. He tenido que aprender a variar la forma de expresarme. **44,4%**

10) ¿Se implican de igual modo los padres y las madres en la educación escolar de sus hijas/os?

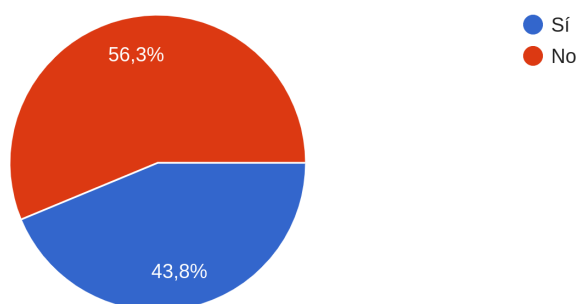


La gran mayoría tanto de profesoras como de profesores detecta que el seguimiento escolar del alumnado recae en las madres.

11) Colectivo LGTBI+

¿Has observado conductas discriminatorias hacia alumnado perteneciente al colectivo LGTBI+?

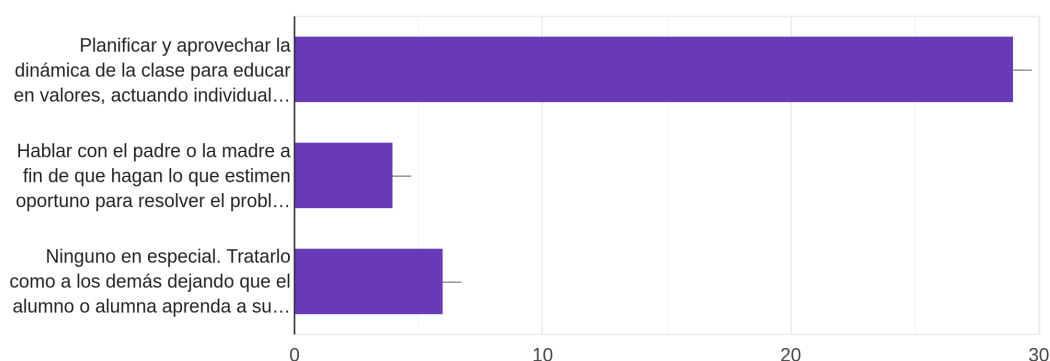
32 respuestas



PROFESORAS				PROFESORES			
Sí	56,5%	No	43,4%	Sí	11,1%	No	88,8%

Cuando has tenido alumnado perteneciente al colectivo LGTBI+ o si en un futuro estuvieras en dicha situación ¿qué comportamiento prioritario ... de tenerse? Puedes marcar más de una respuesta.

32 respuestas



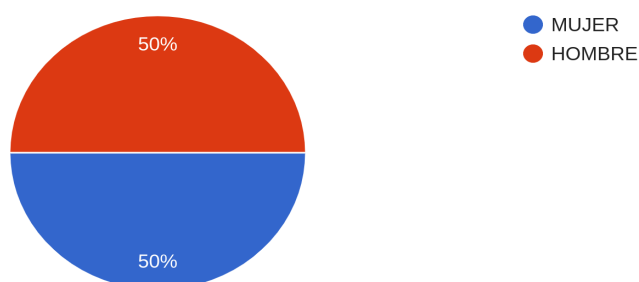
El 95% de las profesoras y el 66% de los profesores optan por planificar y aprovechar la dinámica de la clase para educar en valores.

12) Temáticas que te preocupan sobre la igualdad y te gustaría que se tratasen en el centro:

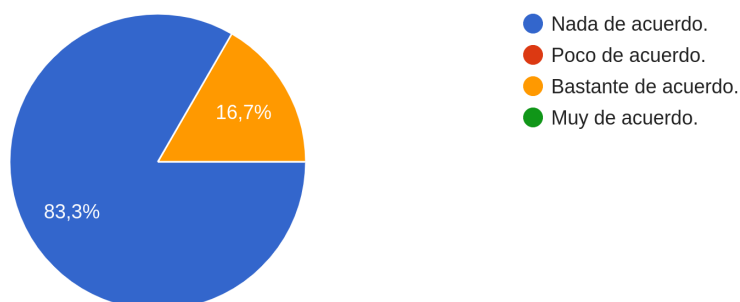
- Formación en igualdad de toda la comunidad educativa
- Colectivo LGTBI
- Feminismo
- Homosexualidad masculina
- Violencia machista
- Educación sexo-afectiva y diversidad familiar
- Sexismo y cosificación de la mujer

Resultados cuestionarios PAS

El PAS del centro ha tenido acceso al cuestionario, cuyo enlace se ha facilitado a través de la plataforma Rayuela. El PAS lo integran un total de 8 personas (Ordenanzas, Equipo de Limpieza, Programador Informático, Administrativo y Educadora Social), de las cuales 4 son mujeres y 4 son hombres. Se han obtenido un total de 6 respuestas.



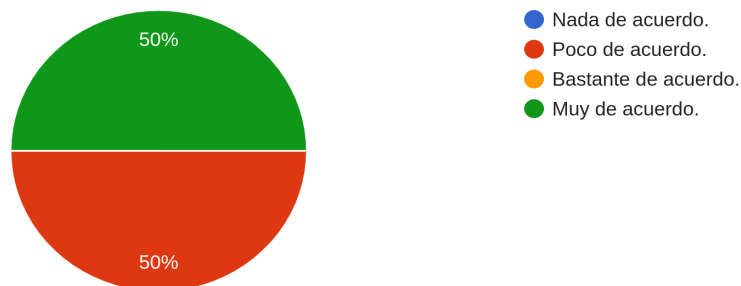
1) Es conveniente educar de manera diferente a chicas y chicos:



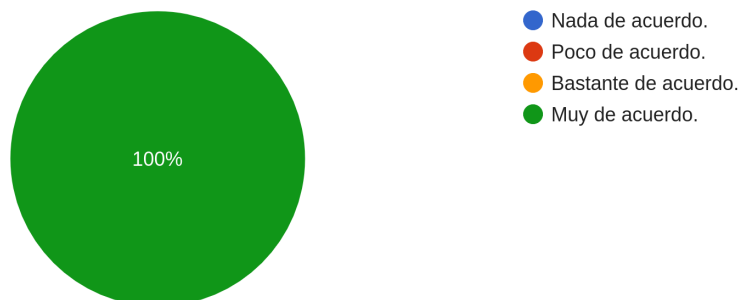
- 2) Los deberes y obligaciones de las chicas deben ser diferentes a lo de los chicos (horario de llegada a casa, la limpieza...):



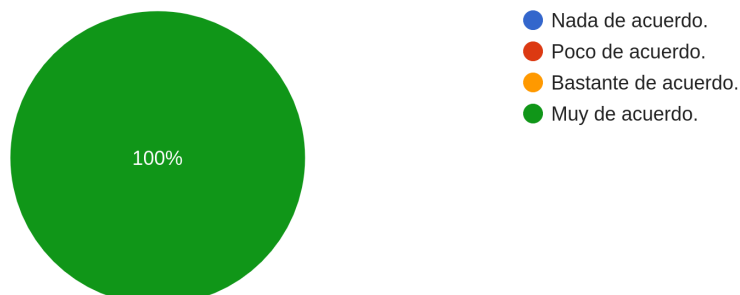
- 3) En mi familia se reparten por igual las tareas entre todos los miembros que la formamos:



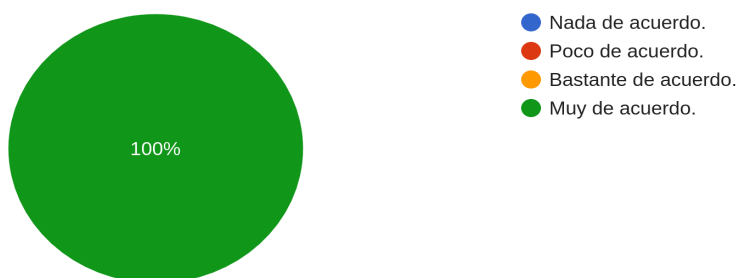
- 4) Hay que apoyar a una chica si elige una profesión considerada masculina (mecánica, albañil, electricista,...):



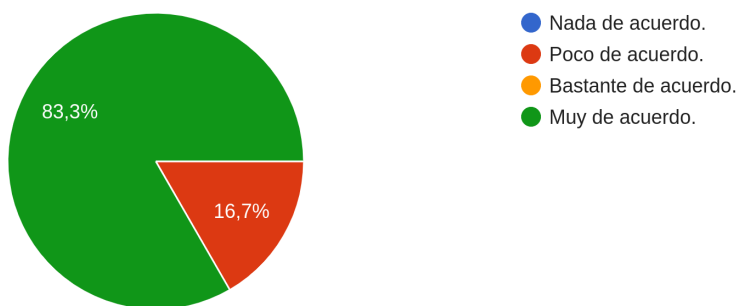
- 5) Hay que apoyar a un chico si elige una profesión considerada femenina (limpiador, bailarín, maquillador, cuidador de niños, etc.):



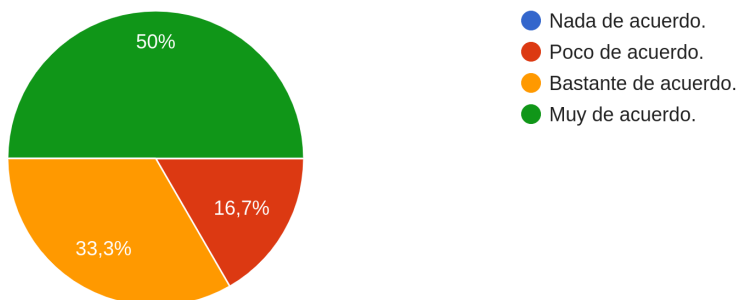
- 6) Un chico en el futuro tiene el mismo derecho a ocuparse de la casa y del cuidado de la familia y que su pareja trabaje fuera del hogar:



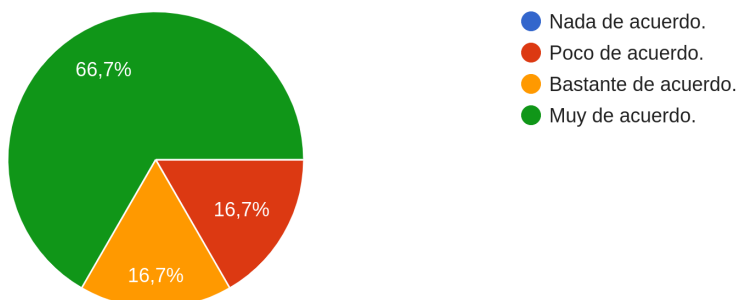
- 7) Me parece necesario que en el centro educativo se trabaje y se sensibilice la diversidad afectivo sexual para evitar comportamientos discriminatorios:



- 8) Me gustaría recibir formación sobre perspectiva de género:



- 9) Me parece adecuado que el profesorado del centro ofrezca referentes de diversidad afectivo sexual al alumnado:



2.5. Conclusiones, puntos fuertes y aspectos a mejorar

Conclusiones:

- En nuestro centro hay una mayor presencia femenina en muchos sectores: Claustro, Equipo Directivo, Coordinación de programas y proyectos, Jefaturas de Departamentos, Coordinación de Biblioteca y Personal no docente. En el caso del alumnado, hay mayor número de alumnos, que son quienes registran un mayor número de partes de convivencia, y es mayor el número de alumnas en las que recae el cargo de delegada y son ellas también quienes tienen mejores expedientes académicos.
- En cuanto al uso del patio en el periodo del recreo, la presencia de las alumnas en las pistas es en su mayor parte pasiva.
- Resulta muy significativo el hecho de que prácticamente la totalidad de los cuestionarios de igualdad dirigidos a las familias han sido contestados por las madres. Son también mayoritariamente ellas las que participan en las actividades de la Escuela de Familias y se hacen cargo del seguimiento de la educación de sus hijas/os.
- Hay una parte importante del profesorado que considera fundamental trabajar la coeducación en el centro, la incorporan a su labor docente y cree que la formación en igualdad y coeducación es necesaria.
- Respecto a la percepción del alumnado hacia las actividades sobre Igualdad que se llevan a cabo en el centro, hay una parte que opina que son suficientes y no manifiesta preocupación por ningún tema. Por otro lado, hay otra parte del alumnado que considera que hay aspectos que sí le preocupan y que sería importante abordar (violencia de género en adolescentes, educación sexual, cambios de género,...).
- Resulta necesario seguir trabajando la perspectiva de género y dar continuidad a la formación en igualdad y coeducación de toda la comunidad educativa.

Puntos fuertes y aspectos a mejorar:

A nivel de centro:

- Biblioteca: Seguir aprovechando este espacio en coordinación con los Departamentos Didácticos, para ampliar el abanico de actividades de educación para la igualdad, fomentar la lectura de libros coeducativos y motivar al alumnado para participar en la creación de un rincón coeducativo.
- Motivar la implicación de las familias, no solamente de las madres sino también de los padres, en el seguimiento escolar de los hijos/as, a través de jornadas de puertas abiertas o talleres diseñados para tal fin.

Respecto al alumnado:

- PAT y del POAP: Continuar trabajando la coeducación a través de ambos planes incorporando la perspectiva de género a un mayor número de actividades y no solo a las llevadas a cabo con motivo de las celebraciones pedagógicas y otras efemérides coeducativas.

- Recreo: propiciar espacios lúdicos mixtos a través de juegos y actividades de carácter cooperativo así como otros juegos que no se centren en el uso del balón.
- Junta de Delegados/as: motivar la participación del alumnado en la organización y desarrollo de las celebraciones pedagógicas coeducativas.

Respecto a las familias:

- AMPA: Dinamizar la participación de las familias en el AMPA y optar a la solicitud de ayudas para desarrollar proyectos de coeducación, como las que convoca cada curso escolar la Diputación de Cáceres.
- Escuela de Familias: proponer talleres y acciones formativas para educar en igualdad a hijas e hijos, en coordinación con la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad.

Respecto al profesorado:

- Seguir trabajando la coeducación a través del PAT y del POAP, fomentando la participación activa del profesorado que pertenece a la Comisión de Igualdad y el Departamento de Orientación y contando con las aportaciones de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad.
- Propiciar espacios y acciones formativas en materia de igualdad y coeducación.

3. OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

Objetivo general:

1. Implementar la igualdad de género en nuestro centro.

Objetivos específicos:

- 1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento.
- 1.2. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.

Objetivo general:

2. Promover el uso compartido y equitativo de los espacios comunes.

Objetivos específicos:

- 2.1. Organizar el uso de espacios comunes en el centro de forma igualitaria.
- 2.2. Crear espacios igualitarios para la sensibilización.

Objetivo general:

3. Fomentar actitudes y valores coeducativos.

Objetivos específicos:

- 3.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia
- 3.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal.
- 3.3. Sensibilizar a las familias sobre la igualdad de género.

Se adjunta Anexo I con las acciones correspondientes a cada objetivo, los responsables de las mismas, los recursos, los participantes y los resultados esperados para el curso 2022/23 y el curso 2023/24.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones propuestas, se utilizarán los indicadores que aparecen recogidos en el Anexo II. Asimismo, se aplicarán las Fichas de Observación siguiendo el modelo del Anexo III. Por otra parte, la Memoria Anual y la Memoria Final del Plan se ajustarán a los Anexos IV y V respectivamente.